

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-058-2023  
"PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y ANILLOS CONMEMORATIVOS PARA PERSONAL DE  
GOBIERNO DEL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-058-2023, correspondiente a la Adquisición de "PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y ANILLOS CONMEMORATIVOS PARA PERSONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali Baja California; siendo las 12:34 horas del día 07 de septiembre de 2023, fecha señalada en bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-058-2023, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 01 de septiembre de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a hacer del conocimiento de los Licitantes participantes las modificaciones realizadas por la "Convocante" a las bases de licitación, así como las respuestas a cuestionarios recibidos con anterioridad al acto:

## MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

### MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica la nomenclatura del procedimiento de Licitación Pública Regional por un error involuntario se plasmó en la convocatoria del presente Procedimiento de Licitación Pública regional el No. 3206500-058-2023 debiendo quedar como sigue:

### Licitación Pública Regional No. 32065001-058-2023

### MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se modifica el primer parrado del Inciso G) del numeral 6.1 de las Bases de Licitación para quedar como sigue:

**G) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada.** La muestra física a presentar será, para cada una **de las partidas que integran el paquete único**, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para cada una de las partidas en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

### MODIFICACIÓN NÚMERO 3:

Se modifica el segundo párrafo del numeral 11 para quedar como sigue:

**Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.**

**LICITANTE: CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ.**

1.- Anexo Técnico, Partida 1 y 2, columna Especificaciones.

DICE: Oro amarillo de 10 kilates, ..... "EL CORAZÓN POR DELANTE", el otro .....

**PREGUNTA.** - La leyenda "EL CORAZÓN POR DELANTE" solicitadas en el primer cuadro del Anexo Técnico NO coincide con las imágenes fotográficas establecidas en el segundo cuadro del Anexo Técnico para las partidas 1 y 2, el cual indica "CON EL CORAZÓN POR DELANTE". De acuerdo al Lema o Frase de la actual administración deberá ser "CON EL CORAZÓN POR DELANTE". ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** es correcta su apreciación, la frase correcta deberá ser "con el Corazón por delante", como se indica en las muestras fotográficas.

2.- En caso que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones de conformidad con el punto 3.4 de las bases de licitación, deberán de contar cada una de las personas (Física o Moral) que participen con Constancia de Situación Fiscal en la que se indique el giro u objeto social el cual debe corresponder con los bienes objeto de la presente licitación.

**RESPUESTA:** Los requisitos de participación conjunta están establecidos en el numeral 3.4, de las Bases de Licitación

3.- La adjudicación del PAQUETE UNICO será al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas ¿Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA)?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

4.- Para obtener el beneficio que señala el punto 11 segundo párrafo de las bases de licitación, ¿se deberá presentar Constancia Vigente de la Secretaría de Economía del Estado donde acredite la Certificación al licitante como Fabricante Regional? Así mismo indicar si el documento formara parte del sobre que contiene propuesta técnica o dentro del sobre que contiene la propuesta económica.



**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, ya que de conformidad en lo establecido en el Artículo 8 que, en igualdad de condiciones, siempre se preferirá a los fabricantes y distribuidores de la Entidad, de productos o mercancías regionales, sobre los FORANEOS, no aplica, al ser este un procedimiento de Licitación de carácter Regional, en el que con el numeral 3.1 de las Bases de Licitación establecidas, se establece claramente quienes podrán participar.

Favor de pagarse a lo establecido estrictamente en las bases de licitación.

5.- Con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, ¿Se deberá de entregar muestra física de cada una de las partidas en que se participa, debido a que las especificaciones técnicas de cada una de las partidas son diferentes?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar muestras para la **totalidad de las partidas que integran el paquete único**, de conformidad con lo establecido en la modificación número dos del Inciso G) del numeral 6.1 de las Bases de Licitación.

6.- ¿Se deberá de presentar propuesta por la totalidad de las partidas que conforman el Paquete Único?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

7.- Debido a que la partida 1 y 2 son anillos de oro los cuales deben cumplir con ciertos pesaje diferente y con el fin de dar mayor confianza y seguridad al Usuario, se propone que el escrito solicitado en el Inciso J) del punto 6.1 de las Bases de Licitación se para la partida 1 y 2

Respuesta: se acepta su propuesta

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

**LICITANTE: LUZ DEL CARMEN CRAUSTON.**

PREGUNTA 1.- En el Anexo técnico partida 3 se solita placa de reconocimiento y dice 11 x 14 cm, ¿es correcto o se refieren a pulgadas?

**RESPUESTA:** El reconocimiento será de 11 X 14 pulgadas.

PREGUNTA 2.- ¿Cuándo se refiere a muestra de cada una de las partidas, a que se refiere?

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, ya que de conformidad en lo establecido en el Artículo 8 que, en igualdad de condiciones, siempre se preferirá a los fabricantes y distribuidores de la Entidad, de productos o mercancías regionales, sobre los FORANEOS, no aplica, al ser este un procedimiento de Licitación de carácter Regional, en el que con el numeral 3.1 de las Bases de Licitación establecidas, se establece claramente quienes podrán participar.

Favor de apegarse a lo establecido estrictamente en las bases de licitación.

5.- Con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, ¿Se deberá de entregar muestra física de cada una de las partidas en que se participa, debido a que las especificaciones técnicas de cada una de las partidas son diferentes?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar muestras para la **totalidad de las partidas que integran el paquete único**, de conformidad con lo establecido en la modificación número dos del Inciso G) del numeral 6.1 de las Bases de Licitación.

6.- ¿Se deberá de presentar propuesta por la totalidad de las partidas que conforman el Paquete Único?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

7.- Debido a que la partida 1 y 2 son anillos de oro los cuales deben cumplir con ciertos pesaje diferente y con el fin de dar mayor confianza y seguridad al Usuario, se propone que el escrito solicitado en el Inciso J) del punto 6.1 de las Bases de Licitación se para la partida 1 y 2

Respuesta: se acepta su propuesta

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

**LICITANTE: LUZ DEL CARMEN CRAUSTON.**

PREGUNTA 1.- En el Anexo técnico partida 3 se solita placa de reconocimiento y dice 11 x 14 cm, ¿es correcto o se refieren a pulgadas?

**RESPUESTA:** El reconocimiento será de 11 X 14 pulgadas.

PREGUNTA 2.- ¿Cuándo se refiere a muestra de cada una de las partidas, a que se refiere?



<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p><b>C. MIGUEL ALEJANDRO IBARRA LEGORRETA</b> COORDINADOR DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALÍA MAYOR., SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA</b> Coordinadora ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Claudia Jaime</i></p> <p><b>C. CLAUDIA KARINA JAIME OJEDA</b> COORDINADORA DE PROYECTOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b> ASESOR JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">CONTRALORIA</p>  <p><b>C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL de EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

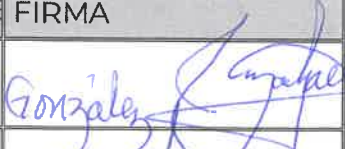

*M*

*CS*

*P*

*G*

Por parte del licitante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GALLAGA PRODUCCIONES	Carlos Manuel Gallaga Gonzalez	
DClass Premiaciones	Luz del Carmen Crocetti	

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto

2  
h  
a  
es